

OMPI



A/39/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 21 de julio de 2003

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésimo novena serie de reuniones
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2003 3

CUENTAS DEL BIENIO 2000-2001; ESTADO FINANCIERO PROVISIONAL DE 2002;
ATRÁS EN LAS CONTRIBUCIONES AL BUDGETO DE 2003

Memorandum del Director General

I. Introducción

1. En su sesión celebrada el 29 de abril y el 1º de mayo de 2003, el Comité del Programa y el Presupuesto examinó y formuló observaciones sobre las cuentas de la Oficina Internacional de Propiedad Intelectual correspondientes al bienio 2000-2001 (véase el documento WO/PBC/6/3). En el párrafo 13 de la figura del informe sobre los resultados de las deliberaciones del Comité en dicha sesión en relación con las cuentas correspondientes al bienio 2000-2001.

II. Cuentas del bienio 2000-2001

2. Las cuentas de la Oficina Internacional de Propiedad Intelectual correspondientes al bienio 2000-2001 figuran en el *Informe de la Gestión Financiera en 2000-2001**. El 31 de julio de 2001 se enviaron ejemplares de este informe a cada uno de los Estados miembros de la OMPI y de la Unión de París y de la Unión de Berna.

3. La intervención de estas cuentas fue realizada por el Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría, nombrado por el Gobierno suizo. El 31 de julio de 2002 se envió a cada uno de los Estados miembros de la OMPI y de la Unión de París y de la Unión de Berna el *Informe sobre la intervención de las cuentas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*

* Documento FMR/2000-2001. Se encuentra disponible previa solicitud.

(OMPI) correspondiente al ejercicio contable 2000 -2001, junto con el Informe de la Gestión Financiera en 2000 -2001.

4. La conclusión del informe del Interventor es la siguiente:

“Como resultado de nuestra labor, estoy en condiciones de emitir el dictamen de intervención de cuentas adjunto a este informe, establecido de conformidad con el párrafo 5 del Mandato de la intervención de cuentas (Anexo del Reglamento Financiero de la OMPI).”

5. El texto de dicho dictamen es el siguiente:

“He examinado los estados financieros constituidos por los Cuadros 9, 10, 20, 33, 34, 29, 35 y 36 de la versión inglesa del Informe de Gestión Financiera de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), versión original, respecto de ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2001. El establecimiento de esos estados financieros es responsabilidad del Director General. En el ejercicio de mis funciones me corresponde emitir un dictamen sobre ellos a la luz de la intervención de cuentas efectuada.

La intervención de cuentas fue realizada de conformidad con las Normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. En virtud de lo dispuesto en esas normas, he planificado y realizado la intervención de cuentas en forma tal que me permitiera tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores graves. Esencialmente, la intervención de cuentas consistió en examinar mediante muestreo, y en la medida considerada necesaria por el Interventor Externo en vista de las circunstancias, los documentos justificativos presentados para comprobar las cuantías y las fechas de los estados financieros. Considero que la intervención de cuentas que he realizado proporciona bases razonables para formular la opinión expuesta en este documento.

En mi opinión, los estados financieros dan cuenta satisfactoriamente, en todos los puntos esenciales, de la situación financiera existente al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de las operaciones y movimientos de fondos correspondientes al período financiero que finalizó en esa fecha, de conformidad con las políticas de la OMPI en materia de contabilidad establecidas en las notas del Informe de la Gestión Financiera en 2000 -2001, aplicadas de forma coherente con la empleada en el anterior ejercicio financiero.

Además, considero que las operaciones de la OMPI que he verificado mediante muestreo en el curso de la intervención de cuentas son compatibles en todos los puntos esenciales con el Reglamento Financiero y con la autoridad conferida por los órganos deliberativos de la Organización.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 del Mandato de la intervención de cuentas que figura en el Anexo del Reglamento Financiero de la OMPI, también he redactado un informe detallado sobre el examen de los estados financieros de la OMPI, de fecha 28 de junio de 2002.”

6. En los párrafos 22, 28 y 29 del informe detallado, el Interventor formuló recomendaciones para que la Secretaría actuase en ese sentido. A continuación se da cuenta de los resultados obtenidos.

7. En el párrafo 22, relativo a los “Compromisos que no figuran en el balance”, el Interventor declara:

“22. El Gobierno de los Estados Unidos de América aún no ha reembolsado a la OMPI los impuestos directos por un total de 2.219.618,15 francos suizos, correspondientes a los años 1995 a 2000, ingresados en la columna del activo del balance en el rubro “Deudores Varios”. El Gobierno de los Estados Unidos de América se opone a reembolsar a la OMPI, que ha efectuado el anticipo, los impuestos directos del Director General jubilado, por la Parte de su remuneración correspondiente a la UPOV. Este punto controvertido, y mencionado en el Informe de intervención de las cuentas de los ejercicios financieros 1996 -1997 y 1998- 1999, aún es objeto de debate.

Recomendación N.º 1 : Invito al Director General de la OMPI a continuar las negociaciones con objeto de dar una rápida solución a esta controversia.”

8. La Secretaría puede informar que ya se ha solucionado totalmente la cuestión litigiosa a la que ha hecho referencia el Interventor y que la Misión Permanente de los Estados Unidos de América y la OMPI han llegado a un acuerdo sobre el importe correspondiente a esos impuestos, que será reembolsado a la Organización, y la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ha indicado que efectuará los pagos rápidamente.

9. En el párrafo 28 del informe detallado, relativo a las “ Contribuciones Pendientes”, el Interventor declara:

“28. El total de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2001 asciende a más de 13 millones de francos suizos, mientras que a finales del bienio anterior se cifraba en 14 millones de francos suizos. La mayor Parte de las contribuciones en mora se remontan a varios años; en el Cuadro 15, páginas 31 a 36 de la versión inglesa del Informe de la Gestión Financiera en 2000-2001 se proporcionan detalles sobre la situación. Al igual que en otras organizaciones internacionales, los problemas resultantes de las contribuciones en mora siguen siendo un motivo de preocupación. En principio, los fondos de reserva de las Uniones financiadas por contribuciones serían suficientes para cubrir las contribuciones atrasadas. Sin embargo, esta solución está desprovista de fundamento jurídico.

Recomendación N.º 2: Sería aconsejable que la OMPI estableciera un registro oficial y sensibilizara a los Estados miembros acerca de la cuestión de las contribuciones adeudadas, por ejemplo haciendo que las Asambleas de los Estados miembros aprobaran y se apegaran a un estado de las contribuciones en mora, o bien el propio Informe de Gestión Financiera, al que, en tal caso, se atribuiría una signatura, como a los demás documentos oficiales.”

10. Atendiendo a la recomendación del Interventor y para que los Estados miembros tengan un mayor conocimiento de la cuestión de las contribuciones en mora, la Secretaría decidió presentar el Informe de Gestión Financiera (documento FMR/2000 -2001) a los Estados miembros para su aprobación.

11. En el párrafo 29 del informe detallado, relativo a "Inventarios", el Interventor declara:

"29. Pese a la instalación de un nuevo sistema informático durante el anterior bienio, el sistema de control de la existencia aún no es enteramente satisfactorio. Se han desplegado esfuerzos considerables y realizado mejoras importantes que han reducido a menos de un 1% la diferencia existente entre los dos inventarios; no obstante, es preciso introducir directrices así como un sistema eficaz si se desea que el inventario físico y el inventario contable coincidan exactamente.

Recomendación N.º 3: Como ya se ha mencionado en el Informe sobre el bienio 1998-1999, es importante conciliar los dos inventarios, es decir el contable y el físico. Invito a la Oficina Internacional a seguir mejorando el sistema actual y a proseguir sus esfuerzos para resolver este problema".

12. Al 31 de diciembre de 2001, la diferencia entre ambos inventarios, el físico y el contable, era inferior al 1%. Para cumplir con la recomendación del Interventor, la Secretaría está aplicando procedimientos que tienen por objeto reducir esta diferencia, sin perder de vista, no obstante, el costo que podría entrañar la búsqueda de una conformidad total.

13. En la sexta sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada el 29 de abril al 1º de mayo de 2003, el Presidente le leyó la conclusión de que las cuentas correspondientes al bienio 2000-2001 se podían aprobar sin reservas. En el transcurso de las deliberaciones, se formularon las siguientes observaciones (véanse los párrafos 7 a 12 del documento WO/PC/6/4):

"7. Al presentar el documento relativo a las cuentas de ejercicio bienal 2000-2001, la Secretaría recordó que en julio de 2002 se enviaron a los Estados miembros los informes de gestión financiera y de intervención de cuentas. Resumió el dictamen del Interventor de Cuentas diciendo que las cuentas se ajustan al dispuesto en el Reglamento Financiero y en las autorizaciones de los órganos competentes de la Organización, y señaló la atención del Comité a las tres recomendaciones contenidas en el informe de la intervención de cuentas. La Secretaría indicó además que el auditor externo está dispuesto a personarse ante el Comité al día siguiente si las delegaciones desean hacerle preguntas.

8. La Delegación de Francia agradeció al Presidente haber modificado el orden del día del Comité para comenzar por el examen de las cuentas del bienio anterior. Agradeció también a la Secretaría los documentos enviados. Tomó nota de las tres recomendaciones del auditor externo y aprobó en particular la idea de dar una signatura oficial al Informe de Gestión Financiera. En aras de una mayor transparencia, sugirió publicarse el informe en el sitio Web de la OMPI junto con los informes relativos a los bienios anteriores. Al hacer una comparación con el bienio anterior, la Delegación observó que hay discordancia entre ciertos importes publicados en el Informe de la Gestión Financiera en 1998-1999 y los correspondientes importes relativos al bienio 1998-1999 que se publicaron en el Informe de la Gestión Financiera en 2000-2001. Comprobó además un aumento de los gastos de personal de más del 25%, un aumento de los gastos por concepto de consultores y expertos de cerca del 6% y un aumento de otros servicios contractuales de más del 130%. Recordó que se había constatado una evolución semejante en los ejercicios 1996-1997 y 1998-1999 así como en los ejercicios revisados de 2000-2001 y 2002-2003. Mencionó que los gastos de personal y cargas conexas representaron cerca del 71% del presupuesto de operación y expresó su inquietud

por la carga que las nuevas contrataciones representan para el futuro de la Organización. Por último, la Delegación se lamentó que de su parecer del Informe de la Gestión Financiera en 2000-2001 el cuadro en el que se indica la utilización de las reservas.

9. La Secretaría, en respuesta a las sugerencias de la Delegación de Francia, dijo que había previsto publicar los informes de gestión financiera en el sitio Web de la OMPI pero que por razones de seguridad se había renunciado a ello, ya que los informes de gestión financiera contienen indicaciones precisas sobre los importes que maneja la Organización y sobre sus cuentas bancarias. La Secretaría indicó que atenore la recomendación del auditor externo, se dio una signatura oficial (FMR/2000-2001) al Informe de Gestión Financiera para que sea considerado como un documento oficial destinado a las Asambleas de los Estados miembros. La Secretaría también explicó que en los cuadros comunes a los organismos especializados de las Naciones Unidas, que permiten comparar las cifras del bienio 1998-1999 con las del bienio 2000-2001, se ha tenido que adaptar la presentación de las cuentas 1998-1999 a la de las cuentas 2000-2001 y que por esta razón, aunque el total general sea idéntico, los subtotales presentan leves diferencias. Indicó además que el auditor externo había comprobado esos cuadros y afirmó su exactitud, sobre la base de la información en su poder. En lo tocante a las reservas de la Organización, la Secretaría recordó que, de conformidad con lo decidido por las Asambleas en septiembre de 2001, los 236 millones de francos suizos del Fondo de Reserva Especial han sido redistribuidos y asignados a las reservas de las Uniones que Participaron en la formación de ese Fondo; esas reservas sólo resultaron modificadas durante el bienio 2000-2001 por el resultado de ejercicio y en el cuadro 5 del Informe de Gestión Financiera figura el desglose de los movimientos. La Secretaría indicó que la explicación de las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales figura en las páginas 9 a 15 del Informe de Gestión Financiera.

10. La Delegación de Francia tomó nota de las explicaciones ofrecidas. Recordó que en el rubro de gastos de personal, por ejemplo, se había registrado un aumento de más del 25% entre 1996-1997 y 1998-1999, así como entre 1998-1999 y 2000-2001, y de más del 16% entre 2000-2001 y el presupuesto revisado de 2002-2003, y expresó su inquietud ante tal evolución. Exigió además que se presente la situación exacta de la utilización de las reservas.

11. La Secretaría indicó que las actividades de la Organización se financian en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario y que las reservas han de ser utilizadas para financiar actividades. En cuanto a la evolución de los gastos de personal y otros gastos, la Secretaría dijo que el nivel no ha sido superior a los importes autorizados en el marco del presupuesto aprobado por las Asambleas.

12. El Presidente propuso que la cuestión de los gastos de personal vuelva a abordarse a la hora de examinar el presupuesto. El Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI dio su opinión sobre la intervención de la cuenta correspondiente al bienio 2000-2001 y recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben el Informe de la Gestión Financiera en 2000-2001 (documento FMR/2000-2001)".

III. Estado financiero provisional de 2002

14. En el cuadro siguiente figuran los importes totales de los ingresos y los gastos al 31 de diciembre de 2002, presentados al Comité del Programa y Presupuesto, en relación con el presupuesto aprobado de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, y se indican los ingresos reales de 2002 como porcentaje del presupuesto para el bienio 2002-2003. Obsérvese que los importes son provisionales y no han sido objeto de intervención de cuentas.

	Reales en 2002 <i>(en mil esde francos suizos)</i>	Presupuesto inicial para 2002-2003 <i>(en miles de francos suizos)</i>	Porcentaje
Ingresos			
Contribuciones (con arreglo al presupuesto)	17227	34583	49,8%
Tasas			
Sistema de LPCT	174512	378690	46,1%
Sistema de Madrid	24110	55142	43,7%
Sistema de La Haya	4842	10180	47,6%
Sistema de Lisboa	4	0	
Centro de Arbitraje y Mediación	<u>2291</u>	<u>11391</u>	20,1%
	205759	455403	45,2%
Ingresos por publicaciones	4104	10138	40,5%
Ingresos por intereses	8663	23100	37,5%
Alquiler de locales	614	1458	42,1%
Contribución de la UPOV	800	1600	50,0%
Ingresos varios	<u>1443</u>	<u>5500</u>	26,2%
Ingresos totales:	238610	531782	44,9%
Gastos			
Gastos de personal	159815	322067	49,6%
Viajes oficiales y becas			
Misiones de personal	6056	14779	41,0%
Participación de funcionarios gubernamentales y conferenciantes	10019	20715	48,4%
Becas	1600	5706	28,0%
Servicios contractuales			
Servicios de conferencias	2638	6844	38,5%
Consultores y expertos	9677	28621	33,8%
Publicaciones	2368	7154	33,1%
Otros servicios contractuales	43890	78507	55,9%
Gastos de funcionamiento y otros gastos			
Locales y mantenimiento	70670	138690	51,0%
Comunicaciones y otros gastos	10256	19722	52,0%
Equipos y suministros			
Mobiliario y equipo	7191	19140	37,6%
Suministros y materiales	6610	11382	58,1%
No asignados	<u>0</u>	<u>5073</u>	
Gastos totales:	330790	678400	48,8%

15. En el cuadro siguiente figuran el importe real de los gastos por Programas Principales, al 31 de diciembre de 2002, presentados al Comité del Programa y Presupuesto en relación con el presupuesto aprobado de la OMPI y de las Uniones administradas por ella, y se indican

ican

Los gastos reales de 2002 como porcentaje del presupuesto para el bienio 2002-2003. Como
 ya se ha señalado, los importes son provisionales y no han sido objeto de intervención de
 cuentas.

Gastos por Programa Principal		Reales en 2002 (en miles de francos suizos)	Presupuesto inicial para 2002-2003 (en miles de francos suizos)	Porcentaje
Parte I	Política, dirección y gestión			
Programa 01	Órganos constituyentes de los Estados miembros	1732	4500	38,5%
Programa 02	Dirección y gestión ejecutivas	5915	11033	53,6%
Programa 03	Consejero jurídico	2151	3692	58,3%
Programa 04	Planificación, presupuestación y control	3409	6617	51,5%
Total para la Parte I		13207	25842	51,1%
Parte II	Sistemas de propiedad intelectual y cuestiones mundiales			
Programa 05	Desarrollo del Derecho de la propiedad industrial	3640	9349	38,9%
Programa 06	Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	62082	132889	46,7%
Programa 07	Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	14504	33245	43,6%
Programa 08	Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	3232	7081	45,6%
Programa 09	Comunicaciones mundiales	7684	15322	50,2%
Programa 10	Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	5209	11552	45,1%
Programa 11	Centro de Arbitraje y Mediación	3981	9211	43,2%
Total para la Parte II		100332	218649	45,9%
Parte III	Cooperación para el Desarrollo			
Programa 12	Cooperación con los países en desarrollo	30734	59233	51,9%
Programa 13	Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	2492	5163	48,3%
Programa 14	Academia Mundial de la OMPI	7155	16248	44,0%
Total para la Parte III		40381	80644	50,1%
Parte IV	Administración			
Programa 15	Tecnologías de la información	67684	148656	45,5%
Programa 16	Gestión de recursos humanos	8000	18347	43,6%
Programa 17	Servicios administrativos	33415	63253	52,8%
Programa 18	Locales	65325	117936	55,4%
Total para la Parte IV		174424	348192	50,1%
<u>Gastos varios e imprevistos</u>		2446	5073	48,2%
Total general		330790	678400	48,8%

IV. Atrasos en las contribuciones al 1 de julio de 2003

*Atrasos en las contribuciones anuales
(excepto los atrasos de los países menos adelantados,
colocados en una cuenta especial (congelada)
en lo relativo a los años anteriores a 1990)*

16. El cuadro siguiente muestra los atrasos en las contribuciones, al 1 de julio de 2003, en virtud del sistema de contribución única aplicable a partir del 1 de enero de 1994 y en virtud de los sistemas de contribución aplicables anteriormente, de las seis Uniones financiadas mediante contribuciones (París, Berna, CIP, Niza, Locarno, Viena) y de la OMPI (para los Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna de las Uniones), con excepción de los atrasos en las contribuciones de los países menos adelantados (PMA) relativos a los años anteriores a 1990, colocados en una cuenta especial (congelada) y que no figuran en el presente cuadro, sino en el cuadro del párrafo 20.

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos/Año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica con un asterisco)	Importe de los atrasos (Francos suizos)		Porcentaje del total de atrasos
Albania	Única	95*+96+97+98+99+00+01+02+03		109367	0,90
Alemania		Sin atrasos			
Andorra		Sin atrasos			
Argelia	Única	03		5697	0,05
Angola		Sin atrasos			
Antigua y Barbuda		Sin atrasos			
Arabia Saudita		Sin atrasos			
Argentina	Única	99*+00+01+02+03		428066	3,51
Armenia		Sin atrasos			
Australia		Sin atrasos			
Austria		Sin atrasos			
Azerbaiyán		Sin atrasos			
Bahamas		Sin atrasos			
Bahrein		Sin atrasos			
Bangladesh		Sin atrasos			
Barbados		Sin atrasos			
Belarús		Sin atrasos			
Bélgica		Sin atrasos			
Belice		Sin atrasos			
Benin		Sin atrasos			
Bhután		Sin atrasos			
Bolivia	Única	96*+97+98+99+00+01+02+03		22425	0,19
Bosnia y Herzegovina	Única	03		2849	0,02
Botswana	Única	03*		2749	0,02
Brasil	Única	02*+03		156740	1,29
Brunei Darussalam		Sin atrasos			
Bulgaria		Sin atrasos			
Burkina Faso	Única	01*+02+03		3167	0,03
Burundi	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03	16091		
	París	90+91+92+93	13276	29367	0,24
Cabo Verde	Única	98+99+00+01+02+03		9036	0,08
Camboya		Sin atrasos			
Camerún		Sin atrasos			
Canadá		Sin atrasos			

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sinatrasos/Año(s)delosatrasos (elpagoparcialseindicaconun asterisco)	Importede los atrasos (Francossuizos)		Porcentaje deltotalde atrasos
Chad	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 90+91+92+93 90+91+92+93	16091 13276 7460	36827	0,30
Chile	Única	03		11395	0,09
China		Sinatrasos			
Chipre		Sinatrasos			
Colombia	Única	02+03		22790	0,19
Congo	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 86*+87+88+89+90+91+92+93 86*+87+88+89+90+91+92+93	32187 139674 87409	259270	2,13
CostaRica		Sinatrasos			
Côted'Ivoire	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 91+92+93 90*+91+92+93	35733 53367 68655	157755	1,30
Croacia		Sinatrasos			
Cuba	Única	02+03		11394	0,09
Dinamarca		Sinatrasos			
Djibouti	Única	03		1424	0,01
Dominica	Única	03		2849	0,02
Ecuador		Sinatrasos			
Egipto		Sinatrasos			
ElSalvador	Única OMPI	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 82*+83+84+85+86+87+88+89+90+91+ 92+93	32187 83183	115370	0,95
EmiratosÁrabesUnidos		Sinatrasos			
Eritrea		Sinatrasos			
Eslovaquia		Sinatrasos			
Eslovenia		Sinatrasos			
España	Única	03		455790	3,74
EstadosUnidosdeAmérica	Única	02*+03		1336 733	10,97
Estonia		Sinatrasos			
Etiopía		Sinatrasos			
FederacióndeRusia		Sinatrasos			
Fiji	Única	03		2849	0,02
Filipinas	Única	02*+03		10107	0,08
Finlandia		Sinatrasos			
Francia	Única	03		1139 475	9,35
Gabón	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 82*+83+84+85+86+87+88+89+90+91+ 92+93 82+83+84+85+86+87+88+89+90+91+ 92+93	35733 231813 141822	409368	3,36
Gambia	Única	97*+98+99+00+01+02+03		10556	0,09
Georgia		Sinatrasos			
Ghana	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 80*+81+82+83+84+85+86+87+88+89+ 90+91+92+93 93	32187 252874 3823	288884	2,37
Granada	Única	03*		467	0,00
Grecia	Única	03*		34183	0,28
Guatemala		Sinatrasos			

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sinatrasos/Año(s)delos atrasos (elpagoparcialseindicaconun asterisco)	Importede los atrasos (Francossuizos)		Porcentaje deltotalde atrasos
Guinea	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 90+91+92+93 90+91+92+93	16091 13276 7460	36827	0,30
Guinea-Bissau	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 90+91+92+93 92+93	1 6091 13276 3858	33225	0,27
GuineaEcuatorial	Única	03		1424	0,01
Guyana	Única	01*+02+03		6431	0,05
Haití	Única París	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 90+91+92+93	16091 13276	29367	0,24
Honduras		Sinatrasos			
Hungría		Sinatrasos			
India	Única	03		91158	0,75
Indonesia	Única	03*		25341	0,21
Irán(RepúblicaIslámicadel)	Única	03		45579	0,38
Iraq	Única París	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 84+85+86+87+88+89+90+91+92+93	103990 410582	514572	4,22
Irlanda		Sinatrasos			
Islandia		Sinatrasos			
Israel ¹	CIP	93*		23989	0,20
Italia	Única	03		683685	5,61
JamahiriyaÁrabeLibia	Única	96*+97+98+99+00+01+02+03		449583	3,69
Jamaica	Única	02+03		5698	0,05
Japón	Única	03*		8363 75	6,87
Jordania	Única	03		2849	0,02
Kazajstán		Sinatrasos			
Kenya	Única	03		2849	0,02
Kirguistán		Sinatrasos			
Kuwait	Única	03		11395	0,09
LaexRepúblicaYugoslava deMacedonia		Sinatrasos			
Lesotho	Única	03		1424	0,01
Letonia		Sinatrasos			
Líbano	Única París Berna Niza	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 85*+86+87+88+89+90+91+92+93 85+86+87+88+89+90+91+92+93 85+86+87+88+89+90+91+92+93	32187 256140 294361 23502	606190	4,98
Liberia ²	Única Berna	94+95+96+97+98+99+00+02+03 91*+92+93	14667 12181	26848	0,22
Liechtenstein		Sinatrasos			
Lituania	Única	03		11395	0,09
Luxemburgo		Sinatrasos			
Madagascar		Sinatrasos			
Malasia		Sinatrasos			

¹ Se concluyó un plan de cuotas en enero de 1994 para liquidar los atrasos relativos a las Uniones de Niza e IPC en 10 pagos anuales. Los pagos correspondientes han sido recibidos según lo acordado.

² Se concluyó un plan de cuatro cuotas anuales en mayo de 2000 para liquidar los atrasos correspondientes a la Unión de Berna y al sistema de contribución única. La primera cuota se recibió en 2002.

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sinatrasos/Año(s)delos atrasos (elpagoparcialseindicaconun asterisco)	Importede los atrasos (Francossuizos)		Porcentaje deltotalde atrasos
Malawi		Sinatrasos			
Malí	Única	97*+98+99+00+01+02+03		10 052	0,08
Malta		Sinatrasos			
Marruecos		Sinatrasos			
Mauricio		Sinatrasos			
Mauritania	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 90+91+92+93 90+91+92+93	16091 13276 7460	36827	0,30
México		Sinatrasos			
Mónaco		Sinatrasos			
Mongolia		Sinatrasos			
Mozambique	Única	03		1424	0,01
Myanmar	Única	03		1424	0,01
Namibia		Sinatrasos			
Nepal		Sinatrasos			
Nicaragua	Única	02*+03		5031	0,04
Níger	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 90+91+92+93 90+91+92+93	16091 13276 7460	36827	0,30
Nigeria	Única París	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 91*+92+93	261916 237156	499072	4,10
Noruega		Sinatrasos			
NuevaZelandia		Sinatrasos			
Omán		Sinatrasos			
PaísesBajos		Sinatrasos			
Pakistán	Única	03*		143	0,00
Panamá	Única	03*		1651	0,01
PapuaNuevaGuinea	Única	02+03		5698	0,05
Paraguay	Única	00*+01+02+03		8901	0,07
Perú	Única	99*+00+01+02+03		37954	0,31
Polonia		Sinatrasos			
Portugal	Única	03*		52743	0,43
Qatar		Sinatrasos			
ReinoUnido		Sinatrasos			
RepúblicaÁrabeSiria	Única	03		5697	0,05
República Centrafricana	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 90+91+92+93 90+91+92+93	16091 13276 7460	36827	0,30
RepúblicaCheca		Sinatrasos			
República de Corea		Sinatrasos			
República de Moldova		Sinatrasos			
República Democrática del Congo	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 90+91+92+93 90+91+92+93	16091 159959 90326	266376	2,19
República Democrática Popular Lao		Sinatrasos			
República Dominicana	Única París	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 63+64+65+66+67+68+69+70+71+72+ 73+74+75+76+77+78+79+80+81+82+ 83+84+85+86+87+88+89+90+91+92+93	41429 969910	1011 339	8,30
República Popular Democrática de Corea		Sinatrasos			
República Unida de Tanzania	Única	03		1424	0,01

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sinatrasos/Año(s)delosatrasos (elpagoparcialseindicaconun asterisco)	Importede los atrasos (Francossuizos)		Porcentaje deltotalde atrasos
Rumania		Sinatrasos			
Rwanda	Única	99*+00+01+02+03		6389	0,05
SaintKittsyNevis		Sinatrasos			
Samoa		Sinatrasos			
SanMarino		Sinatrasos			
SanVicenteylasG ranadinas	Única	96+97+98+99+00+01+02+03		25117	0,21
SantaLucía	Única	03		2849	0,02
SantaSede		Sinatrasos			
SaoTomeyPríncipe	Única	99+00+01+02+03		7278	0,06
Senegal	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 91+92+93 90*+91+92+93	29337 39569 81637	150543	1,24
SerbiayMontenegro	Única París Berna Niza Locarno	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 93* 91+92+93 93 93	893246 79996 135984 6447 2247	1117 920	9,18
Seychelles	Única	01+02+03		8547	0,07
SierraLeona	Única	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03		16091	0,13
Singapur		Sinatrasos			
Somalia	Única OMPI	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 90+91+92+93	16091 4452	20543	0,17
SriLanka		Sinatrasos			
Sudáfrica		Sinatrasos			
Sudán		Sinatrasos			
Suecia		Sinatrasos			
Suiza		Sinatrasos			
Suriname	Única París Berna CIP Niza	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 89*+90+91+92+93 89+90+91+92+93 89+90+91+92+93 89+90+91+92+93	32187 77260 50356 41279 7532	208614	1,71
Swazilandia	Única	02*+03		3426	0,03
Tailandia		Sinatrasos			
Tayikistán		Sinatrasos			
Togo	Única París Berna	94+95+96+97+98+99+00+01+02+03 92+93 92+93	16091 6899 3858	26848	0,22
Tonga		Sinatrasos			
TrinidadyTabago		Sinatrasos			
Túnez	Única	02*+03		7565	0,06
Turkmenistán		Sinatrasos			
Turquía		Sinatrasos			
Ucrania		Sinatrasos			
Uganda	Única	03		1424	0,01
Uruguay	Única	01+02+03		17091	0,14
Uzbekistán		Sinatrasos			
Venezuela	Única	03		11395	0,09
VietNam		Sinatrasos			
Yemen	Única	01*+02+03		3540	0,03
Zambia		Sinatrasos			
Zimbabwe	Única	01+02+03		8547	0,07

Totaldeatrasos

Contribucionesúnicas	7960682	
Unionesfinanciadasporcontribucionesy OMPI	4225608	
Totalgeneral	12186290	100,00

Observaciones

17. Al 1dejuliodede 2003,elimportetotaldelascontribucionesatrasadaseradeunos 12,2 millonesdefrancos,delosque8,0 millonesatañenalsistemadecontribuciónúnica,y 4,2 millonesatañenlascontribucionesanteriores a1994respectodelasUnionesfinanciadas mediantecontribucionesylaOMPI.Elimportetotaldelosatrasoscorrespondeal71%del importedelascontribucionespagaderaspara2003,asaber,17,2millonesdefrancos.

18. SecomunicaráalasAsambleas,cuandoexaminenelpresentedocumento,todopago quesehagallegaralaOficinaInternacionalentreel1dejulioyel22deseptiembrede2003.

19. Previasolicitud,secomunicaráalalistadeEstadosquehayanperdidoelderechodevoto enunaomásdelasAsambleas,al22deseptiembrede2003.

*Atrasosenlascontribucionesanuales
delospaísesmenosadelantados,colocadosenunacuentaespecial
(congelada),enlorelativoalosañosanterioresa1990*

20. Serecuerdaque,deconformidadconladecisi ónadoptadaporlaConferenciadela OMPIylasAsambleasdelasUnionesdeParísydeBerna,ensusperíodosordinariosde sesionesde1991,elimportedelosatrasosenlascontribucionesdecualquierpaísesmenos adelantado(PMA)relativoalosañosanterioresa1990hasidocolocadoenunacuenta especial,cuyoimportesecongelóal31dediciembrede1989(véanselosdocumentos AB/XXII/20yAB/XXII/22,párrafo127).Dichosatrasosenlascontribuciones,al1dejulio de2003,relativosalasUnionesdeParísydeBernayalaOMPI,figuranenelcuadro siguiente.SecomunicaráalasAsambleas,cuandoexaminenelpresentedocumento,todo pagoquesehagallegaralaOficinaInternacionalentreel1dejulioyel22deseptiembrede 2003.

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sinatrasos/Año(s)delosatrasos (elpagoparcialseindicaconunasterisco)	Importede los atrasos (Francossuizos)		Porcen- taje del totalde atrasos
BurkinaFaso	París	77*+78+79+80+81+82+83+84+85+86+ 87+88+89	217518		
	Berna	77+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+ 88+89	137566	355084	7,65
Burundi	París	78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+ 89		214738	4,63
Chad	París	71+72+73+74+75+76+77+78+79+80+81+ 82+83+84+85+86+87+88+89	250957		
	Berna	72+73+74+75+76+77+78+79+80+81+82+ 83+84+85+86+87+88+89	156387	407344	8,78

Estado	Única/ Unión/ OMPI	Sin atrasos/Año(s) de los atrasos (el pago parcial se indica con un asterisco)	Importe de los atrasos (Francos suízos)		Porcentaje del total de atrasos
Gambia	OMPI	83+84+85+86+87+88+89		55250	1,19
Guinea	París	83+84+85+86+87+88+89	148779		
	Berna	83*+84+85+86+87+88+89	81293	230072	4,96
Guinea Bissau	París	89		23213	0,50
Haití	París	79*+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89		347037	7,48
Madagascar	Berna	89*		1950	0,04
Malí	París	84+85+86+87+88+89	132377		
	Berna	73*+74+75+76+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89	193547	325924	7,03
Mauritania	París	77*+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89	219120		
	Berna	74+75+76+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89	150618	369738	7,97
Níger	París	81+82+83+84+85+86+87+88+89	179097		
	Berna	80*+81+82+83+84+85+86+87+88+89	110069	289166	6,23
República Centroafricana	París	76*+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89	273509		
	Berna	80*+81+82+83+84+85+86+87+88+89	114858	388367	8,37
República Democrática del Congo	París	81*+82+83+84+85+86+87+88+89	500200		
	Berna	81*+82+83+84+85+86+87+88+89	301015	801215	17,27
República Unida de Tanzania	París	81*+82+83+84+85+86+87+88+89		233380	5,03
Rwanda	París	89	23213		
	Berna	89	13816	37029	0,80
Sierra Leona	OMPI	87*+88+89		20445	0,44
Somalia	OMPI	83+84+85+86+87+88+89		55250	1,19
Togo	París	84+85+86+87+88+89	132377		
	Berna	83*+84+85+86+87+88+89	87785	220162	4,75
Uganda	París	73*+74+75+76+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89		245111	5,28
Yemen	OMPI	87*+88+89		19142	0,41

Total de atrasos

París	3140626	
Berna	1348904	
OMPI	150087	
Total general	4639617	100,00

Importes adeudados a los fondos de operaciones

21. En el cuadro siguiente figuran los importes adeudados, al 1 de julio de 2003, en los pagos de los Estados a los fondos de operaciones que se han constituido, a saber, los de las dos Uniones financiadas mediante contribuciones (París y Berna) y la Unión del PCT. Se comunicará a las Asambleas, durante su examen del presente documento, todo pago que se haga llegar a la Oficina Internacional entre el 1 de julio y el 22 de septiembre de 2003.

Estado	Unión	Importe adeudado (en francos suizos)	
Burundi	París		7508
Chad	París	6377	
	Berna	1980	8357
Guinea	París	7508	
	Berna	2915	10423
Iraq	París		6665
Mauritania	París	5813	
	Berna	1980	
	PCT	50	7843
Níger	París	4121	
	Berna	104	4225
República Centroafricana	París		943
República Democrática del Congo	París	14057	
	Berna	1727	15784
República Dominicana	París		19142

Total de los importes adeudados a los fondos de operaciones

Unión de París	72134
Unión de Berna	8706
Unión del PCT	50
Total general	80890

22. Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMP a aprobar las cuentas del bienio 2000 -2001 (párrafos 2a13), el Informe de la Gestión Financiera en 2000-2001 (documento FMR/2000 -2001), a tomar nota del estado financiero provisional de 2002 (párrafos 14y15) y a tomar nota de la situación del pago de las contribuciones al 1 de julio de 2003 (párrafos 16a21).

[Fin del documento]